



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de junio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1151
RADICADO N°. 1988-04172-00

Mediante escrito precedente, se solicita se expida copia de la sentencia dictada en el presente proceso.

Para lo anterior, deberá comparecer la abogada NORA CECILIA PIZA HERRERA, a la sede de este Juzgado el día MARTES VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTUNO (2021), A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.); quien deberá imprimir la presente autorización y debe presentarse 10 minutos antes de la cita ante el Vigía de la Salud que estará ubicado en la entrada del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Itagüí, advirtiéndole la obligatoriedad del uso del tapabocas así como el distanciamiento social incluso dentro de las sedes judiciales.

Una vez se encuentre en el piso donde está ubicado el Juzgado, por favor llamar al número 372-81-89, con el fin de autorizar su ingreso y se recuerda que conforme al Acuerdo No. CSJANTA 20-62 del 30 de junio de 2020, su permanencia máxima dentro de las instalaciones es de 30 minutos: por lo anterior solo podrá estar dentro de la sede desde las 10:00 am. A 10:30 a.m. Se requiere puntualidad al momento de asistir a la cita.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA	
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°	24
fijado en la página web de la rama judicial el	16/06/2021
a las 8:00 a.m.	
SECRETARIA	